AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACION DE SERVICIOS DE APOYO DIFERENTES A INSTRUCTOR

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL META

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al Artículo 2 de la Resolución 751 del 28 de abril de 2014, los Directores Regionales son los funcionarios competentes para dar la autorización o concepto técnico de los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, de los Centros de Formación en todos los casos.

Que los directores Regionales y Subdirectores de Centro y cada proceso misional desarrollado en la Entidad se ejecuta en cumplimiento de la promesa de valor le apunta al mejoramiento continuo de sus servicios de *formación, prestando servicios con calidad, oportunidad y pertinencia, para lo cual se hace necesario "Prestar servicios profesionales en el Programa de Extensionismo Tecnológico del Ecosistema Sennova para implementar desde el Centro De Industria y Servicios de la Regional Meta las actividades relacionadas con la consultoría especializada a las empresas bajo la modalidad virtual de acuerdo con la asignación dada desde Dirección General."*

Que, en consecuencia, y de acuerdo a los lineamientos mencionados, el Centro de Industria y Servicios del Meta al no contar con personal de planta y con el propósito de fortalecer los procesos del *Programa de Extensionismo Tecnológico del Ecosistema Sennova para implementar desde el Centro De Industria y Servicios de la Regional Meta las actividades relacionadas con la consultoría especializada a las empresas bajo la modalidad virtual.*

Que, de acuerdo con la certificación expedida, en la planta de personal no existe personal suficiente e idóneo y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación.

AUTORIZA

Contratar servicios personales que a continuación se relacionan:

Objeto	*Prestar servicios profesionales en el Programa de Extensionismo Tecnológico del Ecosistema Sennova para implementar desde el Centro De Industria y Servicios de la Regional Meta las actividades relacionadas con la consultoría especializada a las empresas bajo la modalidad virtual de acuerdo con la asignación dada desde Dirección General.*
Valor y Forma de Pago	*Se fija como valor total para los ocho (8) contratos la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 453.200.000) COP. CDP 2922 del 13 de enero de 2022 dependencia 953283 CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL*

	META – EXTENSIONISMO TECNOLOGICO C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Once pagos iguales por los meses de Febrero a Diciembre de 2022, por valor de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($5.150.000) cada uno.*
Plazo de Ejecución:	*Once () meses*
CDP No:	*2922 del 13 de enero de 2022, posición catálogo de gasto C-3605-1300-2-0-3605007-02 Adquisición de bienes y servicios - servicio de investigación, desarrollo e innovación tecnológica orientados a la competitividad del mercado del trabajo - implantación de programas para la innovación y el desarrollo tecnológico a nivel nacional.*
Autorización N°	N° 175 del 28 de enero de 2022.

Dada en Villavicencio a los

DIANA MARIA DEL MAR PINO HUMANEZ
Directora Regional Meta

Vo. Bo: Eberth Alfonso Castro Murcia, Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Reviso: Adriana Marcela Betancourt Martínez, Cargo: Líder de Contratación y Jurídico CISM

Proyecto: Viviana Andrea Gómez Zambrano Cargo: Apoyo económico y Financiero Contratación CISM